

UGT-A NEWS

REVISTA MENSUAL DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD DE UGT ANDALUCÍA Nº 11

Llegó el momento de
REDUCIR
la jornada laboral a

✓ 37,5 h



Llegó el momento de
reducir la jornada laboral
a 37,5 horas

SEPTIEMBRE 2024

Nº 11

UGT  Andalucía

SÍGUENOS A DIARIO EN



@UGT_ANDALUCIA



INSTAGRAM.COM/UGTANDALUCIA/



FACEBOOK.COM/UGTANDALUCIA/

UGT y CCOO convocan movilizaciones en toda España por la reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas

Empleo de calidad

Esta medida beneficiará a casi 13 millones de personas trabajadoras del sector privado.

Este jueves, 26 de septiembre, UGT y CCOO han celebrado concentraciones en toda España frente a la sede de los empresarios para reclamar la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales. El secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín y la secretaria general de CCOO de Andalucía, Nuria López asistieron a la concentración de Sevilla junto a sus homólogos provinciales Juan Bautista Ginés y Carlos Aristu, donde han estado un millar de personas concentradas. Según Oskar Martín, "la reducción de la jornada laboral sin pérdida de salario, es una demanda justa y necesaria, que no solo nos

afecta a nivel individual, sino que marca el camino hacia una sociedad más equitativa, más solidaria y más humana. Hace más de cuatro décadas de la última reducción de la jornada laboral en España, situándola en las actuales 40 horas semanales. Hoy estamos aquí porque creemos que es hora de avanzar de nuevo, hacia un modelo más justo y adaptado a los tiempos actuales. Un modelo en el que ninguna persona tenga que dedicar, más de 37,5 horas a la semana, a su trabajo" "La reducción de la jornada laboral no es un deseo, no es un capricho, sino que es una necesidad de justicia social, de solidaridad y de alcanzar un reparto mucho más justo de la riqueza, generada, por las

Oskar Martín: "Hacemos un llamamiento a empresas, a los poderes públicos y a los partidos políticos, a compartir con nosotros y hacer suyos nuestros objetivos de creación de empleo de calidad, de reparto justo del trabajo y de la riqueza, de pleno empleo, de erradicar la siniestralidad laboral, de igualdad de oportunidades, de innovación, de productividad y de sostenibilidad ambiental".

trabajadoras y trabajadores." "Porque somos nosotros y nosotras, con nuestro esfuerzo diario, con nuestro sudor y con nuestra fatiga, los que hacemos crecer el PIB de la economía andaluza y española. Porque detrás, de todo dato macroeconómico que mejora, ya sea el propio PIB, la productividad o cualquier otro, está el esfuerzo diario y honesto de una persona trabajadora". "Las empresas no dejan de presumir públicamente de la mejora de sus cuentas de

DIÁLOGO SOCIAL



beneficios. Pero, sin embargo, este efecto no se ha trasladado a la clase trabajadora. Es curioso que, cuando escuchamos a cualquier empresario o empresaria de hablar de sus plantillas, no dudan en calificarlas como el más importante de sus activos, como el auténtico valor añadido de sus proyectos o como el más relevante de sus capitales. Lástima que todos esos elogios se diluyan cuando se trata de reconocerles sus esfuerzos con incrementos salariales superiores a la inflación y que, mejoren el poder adquisitivo".

"Tener a los empleados descansados, motivados, en un ambiente laboral apropiado y disfrutando, como es de justicia, da un mejor nivel de calidad de vida y contribuye a que, el trabajo sea más eficiente, más productivo y, con ello, también más rentable para las empresas. Es una cuestión de salud pública porque, de manera lógica, menos horas de trabajo reduce el riesgo de padecer enfermedades profesionales, como estrés laboral o ansiedad y mejoran la salud física y mental de los trabajadores".

"Como también, va a tener efectos positivos, en mejorar otra de las lacras de nuestro mercado laboral, la siniestralidad. Menos horas en el tajo reduce el cansancio y con ello la probabilidad de ser víctimas de un accidente mortal o grave. En lo que llevamos de año, ya son ya 85 personas que han perdido la vida trabajando en nuestra tierra". "Menos horas de trabajo puede implicar también menos desplazamientos. Es decir, menos accidentes de tráfico, menos in itinere, menos congestión en la circulación y menos emisión de gases contaminantes.

"Hacemos un llamamiento a empresas, a los poderes públicos y a los partidos políticos, a compartir con nosotros y hacer suyos nuestros objetivos de creación de empleo de calidad, de reparto justo del trabajo y de la riqueza, de pleno empleo, de erradicar la siniestralidad laboral, de igualdad de oportunidades, de innovación, de productividad y de sostenibilidad ambiental". "Aquí, en Andalucía, en una tierra que siempre ha sido ejemplo de lucha de trabajadores, de compromiso y de solidaridad, UGT y CCOO nos movilizaremos, cuantas veces haga falta, para conseguir los objetivos de la clase trabajadora".



Noticia completa

Oskar Martín presenta junto a Luis Planas el libro "Ni rebeldes ni primitivos" sobre la historia del sindicalismo rural



El ministro ha recomendado su lectura, ya que "ilumina muy bien el papel de los jornaleros en la concepción de una España Democrática y la visión necesaria para políticos y cualquier ciudadano, de lo que éramos ayer, lo que somos hoy y lo que podemos ser mañana". El secretario General de UGT Andalucía por su parte ha asegurado que "este libro se convertirá en una referencia obligada para entender el papel crucial del sindicalismo agrario en la democratización de nuestra sociedad. Esta publicación no solo enriquece nuestro conocimiento histórico, sino que también, nos ofrece una herramienta

para reflexionar sobre el presente y el futuro del sindicalismo agrario en Andalucía y España". Según Oskar Martín, "esta obra, nos ofrece una oportunidad única para redescubrir y valorar el papel fundamental del campo en la configuración de nuestra democracia, desmontando mitos y rescatando del olvido el papel clave que ha jugado el sindicalismo agrario en nuestra tierra. El título de la obra, Ni rebeldes ni primitivos, es ya una declaración de principios. Nos desafía a reconsiderar la visión tradicional del mundo agrario andaluz, que ha sido frecuentemente retratado como atrasado en términos productivos y sociales. Sin

embargo, este libro desmonta esa creencia, revelando el profundo dinamismo social y político que emanaba del sindicalismo agrario en Andalucía".

"La historia que nos relata el profesor Cruz Artacho, es la de jornaleros/as y campesinos/as que, en tiempos de inmensas dificultades, supieron organizarse para reivindicar sus derechos y mejorar sus condiciones de vida. Nos recuerda, que la democracia no se forjó exclusivamente en las ciudades ni en los centros industriales, sino también en el campo, entre surcos abiertos por trabajadores y trabajadoras que lucharon por una Andalucía más justa y una España más democrática".

UGT y CCOO se concentrarán este 1 de octubre en defensa de los derechos de las personas mayores



Este viernes, 27 de septiembre, el secretario de Organización de la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Andalucía, Manuel Alamillo y el secretario general de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO Sevilla, Ángel Gómez, han ofrecido una rueda de prensa para explicar las reivindicaciones de ambos sindicatos en torno al día 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores, donde se celebrarán concentraciones frente a las delegaciones del gobierno de todas las provincias andaluzas.

Según Manuel Alamillo "el próximo martes 1 de octubre volvemos a conmemorar el Día Internacional de las Personas Mayores, día que,

además de realizar un homenaje a nuestro colectivo y a nuestros compañeros y compañeras, aprovechamos igualmente para demandar nuestras reivindicaciones. Debemos recordar que Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, alcanzando un total de casi nueve millones de habitantes, de los que el 18,91 % somos mayores de 65 años"

"Las personas mayores, como el resto de la sociedad, tenemos unas necesidades concretas y especiales. Dichas carencias son, por ejemplo, pobreza y desigualdad, con pensiones mínimas que a veces no garantizan un nivel de vida digno, la insuficiencia de nuestro sistema público de salud, que es uno de los más desfavorecidos tanto en

inversión financiera como en inversión en profesionales e instrumentos, la gestión de la dependencia, con una lista de espera de más de seiscientos días, falleciendo más de ocho mil personas antes de recibir la prestación".

"Otra carencia es el déficit que presenta nuestra región en cuanto a plazas residenciales, faltando más de treinta y tres mil plazas, la escasez de personal para atender de forma garantizada a los mayores en los centros de participación activa". Manuel Alamillo ha explicado que desde UGT, "solicitamos la creación de una ley de derechos de personas mayores que proteja y defienda los derechos de las personas mayores en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma".

Los agentes sociales y el Gobierno firman el acuerdo sobre pensiones



La Unión General de Trabajadores y Trabajadoras (UGT) ha rubricado el último acuerdo en materia de pensiones cerrado en el seno del Diálogo Social. En concreto, el secretario general del sindicato, Pepe Álvarez, ha firmado el texto junto al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; el secretario general de CCOO, Unai Sordo; el presidente de la CEOE Antonio Garamendi; y el de Cepyme, Gerardo Cuerva, en un acto celebrado en el Palacio de la Moncloa. En él también ha estado presente la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Salz. El acuerdo, cerrado a finales del pasado mes de julio, hace referencia a determinadas

materias relacionadas con la Seguridad Social. Entre ellas, destaca la mejora de los incentivos en la jubilación demorada y se hacen compatibles con la jubilación activa. Por otro lado, el acuerdo elimina el requisito de contar con la carrera completa de cotización y se mejoran los porcentajes de pensión compatibles con el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia. Además, el texto acuerda la modificación del Reglamento para el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación en actividades con elevados índices de penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad y mejora las condiciones de acceso a las pensiones y la cuantía de las mismas de las

personas con contratos fijos discontinuos. Del mismo modo, con el acuerdo, se regula el marco para la firma de convenios de colaboración a suscribir entre la Consejería de Sanidad de cada una de las Comunidades Autónomas, las Mutuas Colaboradoras en el marco del AENC. Tras la rúbrica, Pepe Álvarez ha hecho un llamamiento a las fuerzas políticas para que prioricen los avances sociales y los derechos de las personas trabajadoras por encima de las disputas políticas. Del mismo modo, Álvarez ha hecho hincapié en la necesidad de que estos acuerdos, logrados con un amplio consenso, se consoliden con una eficaz puesta en marcha.

[Noticia completa](#)

Oskar Martín define la figura del SERCLA como un verdadero protector del tejido productivo andaluz



Este miércoles, 18 de septiembre, el secretario General de UGT Andalucía, Oskar Martín, junto con la secretaria General de CCOO Andalucía, Nuria López; el presidente de la CEA, Javier González de Lara; la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco y el presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre, han participado en las jornadas "25 años de funcionamiento del Sercla", que han tenido lugar en el Parlamento.

El secretario general de UGT Andalucía ha señalado que "hoy celebramos no sólo el mantenimiento durante todo este tiempo de una herramienta indispensable para la paz social en nuestra

región, sino también el éxito de un modelo que ha demostrado su eficacia a lo largo de dos décadas y media".

"Hace 25 años, un grupo de visionarios entendió que el diálogo social debía ocupar un lugar central en la resolución de conflictos laborales. Desde entonces, SERCLA se ha consolidado como un baluarte de la mediación, un espacio donde personas trabajadoras y empresas pueden encontrar soluciones justas y equitativas a sus diferencias, sin necesidad de recurrir a la confrontación ni a los tribunales".

"Sin duda, uno de los logros más destacados del SERCLA ha sido lo positivo de su importantísimo impacto económico, al reducir costos judiciales y tiempos de resolución de conflictos. Esto ha permitido a los trabajadores y

trabajadoras y a las empresas concentrarse en sus actividades, mejorando la productividad de la región y contribuyendo a generar un entorno competitivo que resulta imprescindible para sobrevivir en una economía tan globalizada como la que tenemos y que, además, nos plantea retos transversales y procesos de cambios que se implementan a una velocidad de auténtico vértigo".

"Gracias a la intervención del SERCLA, muchos conflictos que podrían haber derivado en huelgas, e incluso en huelgas muy prolongadas y dramáticas, han encontrado una solución consensuada antes de llegar a ese punto. De tal magnitud es esta aportación que se estima en casi 50 millones de horas de trabajo ahorradas entre 1999 y



2024*.

"Sólo a lo largo del pasado año, se evitaron 77 conflictos de huelga y más de 4,5 millones de horas de trabajo. Esto no sólo ha evitado pérdidas económicas significativas, 200 millones de euros entre salarios recuperados, cotizaciones sociales y producción no perdida, sino que ha permitido mantener la estabilidad laboral en sectores clave para nuestra economía y en algunas actividades económicas realmente estratégicas". "Cada hora de huelga evitada es una hora de trabajo ganada, una hora de producción, una hora que contribuye al bienestar general de nuestra sociedad y a la prosperidad de las familias trabajadoras andaluzas".

"En este sentido, SERCLA no solo ha sido un mecanismo para resolver conflictos, sino un verdadero protector del tejido productivo andaluz. Al reducir las horas de huelga, ha garantizado la continuidad de las actividades económicas, ha protegido los empleos y ha salvaguardado los derechos de las personas trabajadoras sin necesidad de recurrir a medidas más dramáticas".

"Es por ello que, desde UGT Andalucía, siempre hemos defendido la importancia del diálogo social como la mejor de las herramientas posible para resolver conflictos laborales. El diálogo no es solo un medio para evitar el conflicto; es también una manera de construir relaciones más justas y equitativas entre personas trabajadoras y empleadores. Es a través del diálogo como se alcanzan los acuerdos más sólidos, aquellos que perduran

en el tiempo y que satisfacen las necesidades de ambas partes". "Por principios, los y las sindicalistas no le tememos al conflicto. Todo lo contrario, lo entendemos como un elemento fundamental que nos abre una puerta a través de la cual continuar avanzando en la mejora de los derechos sociolaborales. Pero ese camino tiene que hacerse de manera continua, sin pausas, pero siempre haciendo del diálogo y del consenso su herramienta fundamental. En este sentido, creo que nuestro SERCLA no es más que la materialización institucional de esta filosofía". "En este 25º aniversario, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han trabajado en SERCLA desde su creación, desde su puesta en funcionamiento allá por 1999. Su profesionalidad, dedicación y compromiso han sido fundamentales para que este sistema haya alcanzado el éxito que hoy celebramos". "Gracias a su esfuerzo, el SERCLA se ha convertido en un modelo de referencia, no solo en Andalucía, ni tan siquiera en el resto del Estado, sino mucho más allá de nuestras fronteras, convirtiéndose en un ejemplo de buenas prácticas en el seno de la Unión Europea y un mecanismo de estudio por parte de Universidades de todo el mundo".



UGT valora positivamente la renovación de los 3175 eventuales hasta final de año, pero exige una consolidación definitiva de sus plazas



La renovación es un alivio temporal que esperaban todos los centros y servicios, pero que no soluciona las necesidades de personal de nuestro Sistema Sanitario Público.

Según ha explicado Servicios Públicos de UGT Andalucía, el SAS ha confirmado la renovación de esos 3175 trabajadores hasta final de año, lo cual representa una buena noticia pero insuficiente. Si bien es un cambio de tendencia, ya que anteriormente esas renovaciones suponían la pérdida de un número considerable de contratos, al parecer esta vez no es así y supone un alivio para nuestros centros y servicios.

Desde UGT Servicios Públicos Andalucía exigimos que, de forma inmediata, se puedan consolidar todos y cada uno de los contratos eventuales en plazas definitivas en el SAS y que sean cubiertas mediante una Oferta de Empleo Público. Con ello no solo se consolida empleo, sino que se va a mejorar la continuidad asistencial y la atención personalizada en consultas y servicios.

No debemos olvidar que en el camino se han quedado miles de eventuales que eran más que necesarios y aunque esto supone un alivio para profesionales y centros, no hay que tapar la pérdida de empleo y recursos humanos de estos últimos años.



Noticia completa

Es urgente reducir la precariedad laboral de muchos trabajos ofertados y reforzar las políticas activas de empleo



El coste laboral en las empresas andaluzas se situó en 2.781,95 euros por trabajador y mes en el segundo trimestre de 2024, con un incremento de 2,7% respecto al mismo periodo de 2023. Andalucía vuelve a ver incrementados sus salarios, pero la brecha con respecto a la media estatal aumenta. Desde UGT Andalucía creemos que los salarios deben seguir aumentando y mejorando su poder de compra, pues los incrementos salariales en Andalucía en el periodo analizado, están por debajo del incremento general de precios y sobre todo en la situación actual donde los márgenes empresariales siguen

ampliándose y se sitúan en el 13,1% durante el primer semestre del año, 6 décimas más que en 2023 y hasta 2,3 puntos más que en 2019, antes de la pandemia. Creemos necesario repartir justamente estos aumentos en los márgenes de beneficio. Hay que tener en cuenta que los salarios en Andalucía siguen siendo los más bajos entre todas las CCAA y tenemos que seguir dirigiendo toda nuestra labor sindical a reducir la brecha salarial que tanto tiempo llevamos arrastrando. Esta encuesta excluye de su análisis dos de las actividades que son frecuentes en Andalucía como el trabajo doméstico y el sector primario, por lo que los datos salariales

que ofrece están ligeramente por encima de las cifras generales para el conjunto de las personas asalariadas. Desde UGT Andalucía creemos que, visto el gran número de vacantes existentes en nuestra región, se debería reforzar aspectos tan importantes como reducir la precariedad laboral de muchos trabajos ofertados, reforzar las políticas activas de empleo que requieren una reforma en profundidad, incrementando en gran medida la intermediación pública, poniendo en contacto a las personas con las empresas que lo solicitan con una orientación mucho más personalizada y adecuada.

Noticia completa

Abierto el plazo para la presentación de candidaturas a la XIII Edición de los Premios Progreso

XIII Edición del Premio PROGRESO

PLAZO SOLICITUDI DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE



La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA), la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se complacen en anunciar la convocatoria de la XIII Edición del Premio Progreso que será patrocinada por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba.

El Premio Progreso se ha consolidado a nivel nacional como una herramienta clave para la puesta en valor del esfuerzo y la dedicación de las corporaciones locales.

Con el paso de los años, el Premio Progreso ha evolucionado hasta convertirse en una plataforma de prestigio, donde se exhiben las mejores prácticas municipales que han logrado resultados significativos en la gestión pública. Además, actúa como un auténtico foro de ideas que promueve el intercambio y la difusión de proyectos exitosos, inspirando a otras administraciones locales a replicar y adaptar estas experiencias innovadoras a sus propios contextos. Este premio no solo impulsa la innovación y la creatividad en el ámbito local, sino que también refuerza la cooperación entre municipios, permitiendo que las soluciones más eficaces sean compartidas

y aplicadas en distintas regiones del país.

En esta edición del premio, como en ediciones anteriores, se convoca también una categoría internacional por la que se otorgará un galardón que distinga a las administraciones locales de otros países que estén desarrollando proyectos que repercutan positivamente en la ciudadanía de su ámbito territorial.

El plazo para la presentación de candidaturas estará abierto desde el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2024.

Toda la información en la página web www.fudepa.org/premio-progreso

Las cifras de siniestralidad evidencian que los mecanismos preventivos no están funcionando



Según los datos estadísticos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, hasta el mes de julio, se han producido 61.681 accidentes de trabajo con baja, un 1,80% más respecto al mismo periodo del pasado año, siendo el 16,94% del total de accidentes de trabajo que se producen en España.

De esos 61.681 accidentes de trabajo, 645 han sido de carácter grave, siendo el 22,99% del total de accidentes graves producidos en el país, es decir, casi 1 de cada 4 accidentes graves que ocurren en España, se producen en Andalucía. 80 personas trabajadoras han fallecido en el trabajo en nuestra región en los primeros siete meses del año, un 11,11% más respecto al año pasado (72) y un 8,11% más respecto a 2022 (74), siendo el 18,39% del total de accidentes de trabajo mortales en España.

En Andalucía se han producido un total de 52.743 accidentes de trabajo en jornada, lo que supone un incremento del 1,49% con respecto al pasado año. En Andalucía se producen el 16,80% del total de accidentes de trabajo en jornada del país. Por situación profesional de los accidentes con baja, se han producido un total de 58.166 accidentes de asalariados (2,12% más respecto al dato acumulado hasta julio de 2023) y 3.515 accidentes de

trabajadores por cuenta propia (-3,19%). De los 52.743 accidentes de trabajo en jornada, 496 han sido con carácter grave (6 menos que el pasado año) y 66 con resultado de muerte del trabajador/a (4 más que el pasado año).

En cuanto a la desagregación por sexo, el 72,5% de los accidentes en jornada con baja afectaron a varones y el 27,5% a mujeres. Los accidentes mortales en jornada se produjeron todos en hombres. La principal causa de accidente con baja en jornada en Andalucía son los Golpes contra objetos inmóviles, trabajador en movimiento, con 16.662 accidentes de trabajo en jornada (31,59% del total) seguidos por los sobreesfuerzos físicos sobre el sistema músculo esqueléticos con 13.207 accidentes de trabajo en jornada (25,04% del total).

Hasta julio se han producido un total de 8.938 accidentes con baja in itinere, de los cuales 149 fueron graves y 14 con resultado de muerte del trabajador/a. En comparación con el pasado año, se han producido 5 accidentes graves más.

Huelga en las ITV's andaluzas ante la negativa a llegar a un acuerdo por parte de la administración



Este lunes, 16 de septiembre, el secretario general de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT Andalucía, José Manuel Rodríguez, junto con el secretario general de la Federación de Industria de CCOO de Andalucía, José Hurtado y los coordinadores regionales en VEIASA de UGT y CCOO, Romualdo Barcala y Nicolás Armijo, respectivamente, ofrecieron una rueda de prensa donde han presentado las movilizaciones previstas para estas semanas en las estaciones de ITV de toda Andalucía. UGT y CCOO comenzaron con una huelga el 19 de septiembre con el único objetivo de conseguir la firma de un IV Convenio Colectivo acorde a la realidad laboral y social de los empleados públicos de Andalucía.

Las jornadas de huelga convocadas en turnos completos se han celebrado los días 19, 20 y 21, 23, 26, 27, 28 y 30 de septiembre, con un respaldo total. Según José Manuel Rodríguez Saucedo, "la huelga está convocada para 8 días en un principio, los trabajadores de Veiasa están sin convenio desde 2012. Hubo una prórroga hasta 2017 y cuando se empezó a negociar en 2017 se llegó a un preacuerdo, pero con las elecciones y el cambio de gobierno se paró todo".

"La administración determinó que para esta huelga hacía falta un 40% de servicios mínimos. Por contra,

solicitamos una mediación para evitar el conflicto. Sorpresa la nuestra porque la Consejería nos dice que no a la mediación. Nuestros servicios jurídicos están analizando la resolución de los servicios mínimos, nosotros tendemos la mano a llegar a un acuerdo, ya le toca a la Consejería mover ficha antes de que empiece la huelga".

El responsable regional de UGT FICA ha instado a la Consejería de Industria a que "se reúna previamente antes de que empiece el conflicto. La negociación no es fácil, pero la plantilla ha demostrado que hay posibilidad de llegar a un acuerdo". Por su parte, el coordinador regional de UGT en VEIASA, Romualdo Barcala, ha señalado que "es el momento de decir basta, la plantilla ya no puede seguir así, han pasado 7 años con un convenio que se firmó hace 16 años, está totalmente obsoleto. Tenemos permisos que no se incluyen ni en el convenio". "Lo que están haciendo es maltratar al trabajador de Veiasa, ahora que se convoca una huelga si hay servicios mínimos, sin embargo, con el COVID no éramos un servicio esencial. Queremos dejar claro que no pedimos ni un solo euro de subida salarial, solo condiciones acordes a 2024, no a 2008 que es lo último que se firmó. Toda la administración pública trabaja de lunes a viernes y nosotros sábados también. Esta medida no es a lo loco, llevamos 17 años intentando solucionar la situación de nuestra plantilla, para nosotros lo peor es el inconveniente que van a sufrir los usuarios, pero esto ya es una medida desesperada", ha señalado Romualdo Barcala.

UGT Andalucía apoya la plataforma que defiende una ley para barrios vulnerables



Ejecutivos de UGT Andalucía se han reunido con responsables andaluces de esta plataforma, compuesta por medio centenar de asociaciones y organizaciones, que exigen medidas de recuperación de los barrios pobres y que cambie el marco de intervención hacia iniciativas más efectivas. Han elaborado un borrador que, pretenden, se convierta en anteproyecto de una ley estatal, como antesala de otras leyes autonómicas y locales. Según el Observatorio de Vulnerabilidad Urbana, en España hay cada vez más barrios en estado de vulnerabilidad, y cada vez se

encuentran en peor situación. El secretario de Políticas Sociales de UGT-A, Ramón Sánchez Garrido, ha insistido en la importancia de que esta ley pueda aprobarse en esta legislatura para evitar que los barrios vulnerables se sigan degradando: "se pretende tener una visión crítica de las políticas en los barrios. Se trata de establecer una ley estatal que cambie el marco de intervención. En el borrador se establece la estructura de la gobernanza y el reglamento, con unos fondos anuales que transformen las barriadas en todos los ámbitos: social, urbano, económico, y medioambiental."

En la reunión han estado presentes por UGT Andalucía, además de Ramón Sánchez Garrido, el secretario Institucional, Rafael Gelo. Y por parte de la plataforma en defensa de barrios vulnerables, representantes andaluces, Rosario García y Manuel Morales quienes han presentado, además, un manifiesto por la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, vivan donde vivan.

[Manifiesto](#)

[Valoración de Ramón Sánchez Garrido](#)



Noticia completa

FESMC UGT Andalucía reivindica mejoras en las licitaciones del sector de viajeros



La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT Andalucía ha mantenido recientemente una reunión en la Consejería de Movilidad, Articulación del Territorio y Vivienda donde trasladó su interés por conocer con más detalle la renovación de casi mil rutas de transporte público regular de viajeros por carretera que ha licitado la Junta de Andalucía. Asimismo, el sindicato ha trasladado sus dudas por las condiciones en las que estas licitaciones se han publicado, ya que la partida económica destinada a los trabajadores consideramos desde UGT que son insuficientes. Para nuestra organización sindical es prioritario que las personas trabajadoras adscritas a las concesiones sean subrogadas en las mismas y que no se vean afectadas negativamente en sus condiciones económicas. Por esta razón, hemos iniciado acciones ante la Consejería para que reconsideren las condiciones que afectan al ámbito laboral, esperando que nuestras alegaciones se ajusten a las necesidades reales del sector.

Por su parte, el secretario general de FESMC UGT Andalucía, Eduardo Carrillo, también trasladó a la Consejería la urgente necesidad de que los

concursos se publiquen con condiciones óptimas para el personal del sector. Llevamos más de 10 años esperando la salida de estas licitaciones y no apoyaremos ninguna iniciativa que no cubra adecuadamente las necesidades de la parte social. Si no se corrigen las deficiencias que hemos señalado, tememos que esto pueda llevar a la desaparición de puestos de trabajo, despidos y reducciones salariales.

Desde UGT queremos destacar la receptividad que el viceconsejero y el director general han mostrado ante nuestras reivindicaciones. Nos han asegurado que su principal objetivo es garantizar un equilibrio en el sector, protegiendo los derechos y condiciones laborales de las personas trabajadoras. Confiamos en recibir pronto una respuesta que esté en línea con nuestras demandas, lo que nos permitirá asegurar la estabilidad de los puestos de trabajo y la garantía de unas condiciones laborales y económicas justas.

A dicho encuentro asistieron por parte de UGT el secretario General de FeSMC UGT Andalucía, Eduardo Carrillo, junto con el secretario de Acción Sindical y Negociación Colectiva, Juan Antonio G. Marín y el secretario Sectorial de Carreteras, Urbanos y Logística de FeSMC UGT, Antonio Rafael Muñoz. Por parte de la consejería estuvo presente el viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet, y al director general de Movilidad y Transporte, José Miguel Casasola.



Noticia completa

UGT Andalucía exige impedir que haya impunidad ante las empresas que consideran a las mujeres trabajadoras de segunda



Como sindicato, escuchamos a diario a mujeres que son infravaloradas, acosadas, despedidas, por el mero hecho de ser mujeres y nos cuentan situaciones similares que hoy queremos destacar por su repercusión mediática.

La única conductora de autobús de larga distancia de la empresa Alsa, llamada Encarna Aznar, fue despedida en agosto de 2023 por hacer dos paradas no autorizadas en su ruta Almería Valencia, debido a una hemorragia derivada de la endometriosis que padece. Esto es una discriminación directa por razón de sexo, puesto que una situación así no es posible que le pase a ningún hombre por cuestiones

obvias. Incluso nos preguntamos si la empresa hubiera actuado igual si un conductor hubiera sufrido una situación comparable, con otro tipo de indisposición, por ejemplo.

Una empresa masculinizada, donde solo hay una mujer, y cuando esa mujer tiene una situación derivada del hecho de ser mujer como es tener la regla o problemas con esta, la despiden. Por lo que dicen algunos medios, la situación laboral de Encarna en la empresa era complicada con anterioridad, ya que ella venía reclamando dietas y turnos que consideraba no eran similares a sus compañeros. Es una tónica habitual escuchar a cada vez más personas que la igualdad ya existe, que las reivindicaciones feministas son exageradas o

no tienen razón de ser, eso sin entrar en el manido dicho que el feminismo es lo contrario del machismo, que lo único que demuestra es el enorme desconocimiento que aún se tiene de lo que es o no es feminismo.

Luego nos preguntamos las razones por las que hay sectores masculinizados, porque las mujeres no trabajan en determinados sitios o empresas, luego nos preguntaremos para qué sirven los sindicatos, y para qué sirve el feminismo. Pues para impedir que injusticias como esta sucedan, para impedir que haya impunidad ante las empresas que consideran a las mujeres trabajadoras de segunda.



Noticia completa

UGT rechaza las propuestas de la patronal para el convenio del metal de la provincia de Cádiz



SECTOR DEL METAL DE CÁDIZ
POR UN CONVENIO DIGNO Y CON DERECHOS

CCOO industria UGT FICA

UGT-FICA Campo de Gibraltar ha participado en nueva reunión por la negociación del convenio colectivo del metal de la provincia de Cádiz. En esta ocasión la patronal propuso un borrador que, desde UGT, nos parece insostenible y no podemos aceptar.

Para UGT existen dos aspectos que son inasumibles: el contrato de nuevo ingreso, que desean alargar a 36 meses, abaratando el coste salarial de los trabajadores que se incorporen nuevos a las empresas, y encontrando dentro de una misma empresa a dos personas que realizan el mismo trabajo, pero con distinto sueldo, creando un ambiente discriminatorio entre

compañeros de trabajo. Respecto a la jornada laboral, las empresas hablan de que la nueva implantación de jornada laboral que quiere hacer el Gobierno, resulta un coste que ellos lo transforman en dinero, y entienden que debe salir del bolsillo del trabajador, lo cual no se concibe, pues queda claro desde el Gobierno como desde las centrales sindicales, no debe haber ninguna reducción en los salarios de los trabajadores, a la hora de aplicar estas nuevas jornadas laborales. Actualmente nos encontramos negociando el convenio y los salarios serían los mismos, pero debemos tener claro, que el nivel de vida está subiendo, y los salarios no. En el convenio del metal, el primer tramo que se aplicaría

de 38 horas y media, no sufre efecto, porque la jornada anual actualmente está en esta franja implantada ya en su cómputo anual, la reducción en horas anuales vendría con la nueva implantación de 37 horas y media, quedando una jornada anual de 36 horas.

Son aspectos en los que debemos debatir y presentarlos a la patronal, así pues, confiamos en que la negociación siga avanzando y que lleguemos a buen puerto sin necesidad de conflictos como en la anterior negociación del convenio.



Noticia completa

UGT-A exige incrementos salariales por encima de la inflación para que la clase trabajadora recupere poder adquisitivo



Los datos del IPC de agosto, publicados por el INE, sitúan la inflación anual en Andalucía en 2,1%, siete décimas menos respecto al pasado mes de julio. La tasa de inflación se reduce con respecto a agosto del año pasado, principalmente debido al abaratamiento de los carburantes y al descenso de los precios en el grupo de comunicaciones. Desde UGT Andalucía valoramos positivamente el dato del IPC que hemos conocido, pero creemos que la única forma para que los trabajadores y trabajadoras no pierdan poder adquisitivo es mejorar los salarios, con incrementos de las

remuneraciones por encima de la inflación, para que recuperen el poder de compra previo a la pandemia.

Esto lo certifican los amplios márgenes empresariales que se sitúan en el 13,1% durante el primer semestre del año, 6 décimas más que en 2023 y hasta 2,3 puntos más que en 2019, antes de la pandemia. Este colchón financiero que presenta buena parte del tejido empresarial debe revertir de manera más enérgica en aquellos productos que son la principal causa de la inflación, sobre todo aquellos que son básicos para ciudadanía como la electricidad (con una tasa interanual del 9,2%) y que siguen repercutiendo muy

negativamente en el poder adquisitivo de los trabajadores.

A nivel nacional, la tasa de inflación anual se ha situado, también, en 2,3%, cinco décimas menos respecto a julio y dos décimas por encima del dato andaluz. La tasa anual de inflación es la más baja desde que en marzo de 2021 se situara en el 1,4%. La tasa de inflación mensual en Andalucía se sitúa en 0,0%, igual que el dato estatal.

La tasa de inflación subyacente disminuye una décima situándose en 2,6% estando una décima por debajo del dato nacional (2,7%).



Noticia completa

El paro sube en Andalucía y pone fin a un ciclo de seis meses consecutivos de descenso del desempleo



La estacionalidad de nuestro mercado laboral vuelve a ponerse de manifiesto y eleva en más de 1.000 personas el número de desempleados y desempleadas en Andalucía.

El paro sube en 1.051 personas (0,16%) y se sitúa en 639.334 personas desempleadas. A pesar de ello, disminuye, con respecto a hace un año, en 56.921 personas (-8,18%), porcentaje que se eleva con respecto a la interanual de julio (-7,95%) y que se mantiene, un mes más, por encima del descenso del Estado (-4,83%). En términos mensuales, en el conjunto del Estado el paro

también se incrementó, incluso en mayor medida (0,86%).

De esta forma, Andalucía mejora su posición relativa en el seno del paro estatal: el 24,86% de los parados del Estado son andaluces, porcentaje casi dos décimas inferiores al obtenido el mes pasado (25,03%). Analizados los datos de agosto, desde UGT Andalucía no podemos más que valorar negativamente este nuevo incremento del paro, sin que nos sirva de excusa el hecho de que sea de los menores registrados a estas alturas del año a lo largo de la última década. Una vez más, se demuestra la urgente necesidad que tiene

Andalucía de apostar por un modelo de generación de riqueza más fuerte, sustentado en la industria y la innovación, y que, de una vez por todas, ponga fin a los tradicionales problemas de estacionalidad de nuestra economía.

Por el contrario, los datos de empleo interanuales siguen siendo positivos, lo que a su vez demuestra que es posible mejorar las condiciones de trabajo y continuar apostando por la generación de empleo de calidad. Especialmente importante es esta cuestión en un mes como el de agosto, en el que miles de personas trabajadoras se reincorporan a sus puestos de trabajo una vez finalizadas sus

DATOS PARO



vacaciones. Tenemos que mejorar la organización del trabajo y facilitar una adaptación progresiva al puesto de trabajo mediante el teletrabajo, la flexibilidad de los horarios o el incremento del periodo de jornada continua.

En cuanto al avance en términos de mejora de la estabilidad de nuestro mercado laboral, en los primeros ocho meses de 2024 se han firmado en Andalucía 849.075 contratos indefinidos, dato que, aunque inferior al alcanzado en el mismo periodo del pasado año (884.006), constata que los efectos positivos de la última Reforma Laboral continúa dando seguridad al conjunto de las familias trabajadoras de nuestra tierra. Por el contrario, un mes más tenemos que continuar denunciando la evolución de la siniestralidad laboral en Andalucía. Cuando apenas acabamos de iniciar el tercer cuatrimestre del año, la cifra de víctimas mortales es ya de 78 personas. A pesar de las actuaciones puestas en marcha, es fundamental continuar redoblando el esfuerzo de todos para acabar con esta lacra y para lograr que, de una vez por todas, no tengamos que contabilizar ni una sola muerte más.

Por su parte, según las cifras publicadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, los datos cerrados a 30 de junio muestran un Incremento Salarial Ponderado, de



los convenios firmados en nuestro ámbito de negociación, de apenas un 2,54%. Además, solo un 29% de los convenios firmados tienen una cláusula de revisión salarial que ayude a garantizar el poder adquisitivo de la clase trabajadora andaluza. Ante estos datos y ante un incremento de precios del 3,4%, último dato del IPC del mes de junio, vuelve a quedar demostrado que, incrementar los salarios de manera socialmente justa, continúa siendo una prioridad.

Por último, queremos reivindicar la reducción de la jornada laboral y su inmediato establecimiento en 37,5 horas semanales. Nuestra jornada de 40 horas lleva ya cuatro décadas sin reducirse y, a lo largo de todo este tiempo, ha cambiado nuestra manera de trabajar y de vivir, por lo que es de justicia que también lo haga la cantidad de horas semanales que dedicamos al desempeño de nuestras funciones profesionales.



Noticia completa

Dudas sobre los asuntos propios



Un día de asuntos propios es una jornada laboral en la que un empleado puede ausentarse por razones personales, sin la obligación de proporcionar una explicación o justificación a la empresa.

No todos los empleados tienen automáticamente este derecho. Para poder disfrutar de esta prerrogativa, estos días deben estar especificados en el convenio colectivo aplicable o ser establecidos mediante contrato o acuerdo entre el empleado y la empresa.

El Estatuto de los Trabajadores no regula ni garantiza este derecho de manera general.

Los días de asuntos propios en el sector público

Los funcionarios públicos y otros empleados de este sector se rigen por el Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP), que reconoce y regula los días de asuntos propios, denominados "días de asuntos particulares" o "moscosos", regulados por el artículo 48, letra K del EBEP.

Alcance y justificación

Por lo general, estos permisos requieren la aprobación de la empresa y están sujetos a límites específicos, como la cantidad de empleados que podrían solicitarlos simultáneamente o restricciones en ciertas fechas, como antes o después de las vacaciones.

Lo habitual es que no sea necesario justificar el motivo de un día de asuntos propios, a menos que el convenio colectivo, contrato o pacto laboral indique lo contrario. La falta de requisitos de justificación es una característica distintiva de este permiso y lo diferencia de otros permisos para los trabajadores.

Si la empresa deniega el permiso sin causa válida, se puede considerar la opción de demandar ante el Juzgado de lo Social para buscar una indemnización por daños y perjuicios.

La remuneración

Esta puede variar según lo que se establezca en el convenio colectivo, contrato o pacto laboral. Si en el convenio colectivo, contrato o pacto laboral, se establece que los días de asuntos

Dudas sobre los asuntos propios



proprios son tiempo efectivo de trabajo o un permiso remunerado, la empresa deberá pagar el salario correspondiente.

Por otro lado, el Tribunal Supremo ha emitido una sentencia en la que establece que no es necesario recuperar los días de asuntos propios y, por lo tanto, se consideran días de trabajo efectivo. Esto significa que no se requiere compensación adicional y no es necesario recuperar las horas perdidas.

¿Cómo solicitar los días de asuntos propios?

Es fundamental que se soliciten los días de asuntos propios por escrito. La vía más conveniente es a través del correo electrónico, ya que proporciona un registro documentado de la solicitud, incluyendo la fecha y el contenido de la misma.

El procedimiento específico para solicitar estos días puede variar en función de lo que establezca el convenio colectivo, contrato laboral o pacto entre el trabajador y la empresa.

Otros datos importantes

Los días de asuntos propios tienen un carácter anual. Esto quiere decir que, si no se disfrutan durante el año en el que se asignan, se perderá el derecho a ellos. No es posible acumularlos o trasladarlos a años posteriores, a menos que exista una disposición excepcional en el convenio colectivo, contrato o pacto que permita esta opción. En caso de despido, la empresa no está obligada a incluir los días de asuntos propios no utilizados en el finiquito, ni a pagar por ellos.



PELÍCULA: YO, CAPITÁN



TÍTULO ORIGINAL: IO, CAPITANO

PAÍS: ITALIA, BÉLGICA, FRANCIA AÑO: 2023

DURACIÓN: 121 MIN.

DIRECCIÓN: MATTEO GARRONE

REPARTO: SEYDOU SARR, MOUSTAPHA FALL, ISSAKA SAWADOGO

FOTOGRAFÍA: PAOLO CARNERA

GUIÓN: MASSIMO CECCHERINI, MATTEO GARRONE, MASSIMO GAUDIOSO, ANDREA TAGLIAFERRI

Matteo Garrone no es solo un director de cine, es alguien que usa el cine para hacernos pensar. Sus películas son como reflexiones profundas sobre la vida, presentadas de una manera que nos ayuda a encontrar sentido en un mundo complicado y cambiante. Cada una de sus cintas es un viaje que vale la pena vivir, ya que nos cambia la forma de ver el mundo y a nosotros mismos.

Ahora, en esta cinta, se aventura a contar una historia más allá de lo habitual. Yo, Capitán nos cuenta la apasionante odisea de dos primos que abandonan Dakar en busca de un futuro en Europa. En esta épica contemporánea, los jóvenes se enfrentan a un viaje lleno de peligros, desafíos y sacrificios mientras luchan por sobrevivir en medio del inhóspito desierto y el implacable mar. En su desesperada búsqueda de una vida mejor, aprenderán a ser los capitanes de su propio destino, forjando un vínculo indestructible en el proceso.

Según la prensa, Yo Capitán es una película que nos llega al corazón y nos hace pensar. Con su capacidad única para mostrarnos la belleza y lo difícil de la vida, Garrone ha creado una película que será recordada por mucho tiempo.

Los expertos destacan la increíble fotografía de Paolo Carnera, que nos sumerge en el implacable viaje de Seydou, interpretado de manera impresionante por Seydou Sarr. Junto a Moustapha Fall, ambos actores elevan la película a un nivel artístico muy alto. La crítica señala que Garrone logra un balance perfecto entre la dura realidad y momentos de gran belleza, haciendo de Yo Capitán una película a la vez conmovedora y esperanzadora. En un mundo donde a veces olvidamos la importancia de escuchar, esta película nos recuerda lo valiosas que son las historias de quienes viven en los márgenes de la sociedad.

EDUARDO CARRILLO MARTÍNEZ

Eduardo Carrillo Martínez inició su relación con el sindicato en mayo de 1998, en la empresa Securitas Seguridad España S.A (Huelva) donde ejercía labores de vigilante de seguridad y de escolta privado. En abril de 1995 fue elegido miembro del comité de empresa y en octubre del 2009, fue elegido secretario sectorial regional del sector de seguridad privada de Andalucía, en la Federación de Servicios (FeS UGT Andalucía). En enero del 2010, pasó a ser secretario de Organización de FeS UGT Andalucía, hasta junio del 2013, donde se trasladó a Madrid a la dirección sectorial estatal de seguridad privada.

El 11 de marzo del 2014, en el IV Congreso Ordinario de la Sección Sindical Estatal de UGT Securitas, fue elegido secretario de Salud Laboral, Documentación y Estudios.

En diciembre del 2015, en el Congreso Extraordinario de FeS UGT Andalucía, pasa a ser secretario de Organización, compatibilizándolo con el de la Sección Sindical Estatal de UGT Securitas.

El 14 de octubre de 2020, en el 1º Congreso Ordinario de FeSMC UGT Andalucía, sale elegido secretario general de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT Andalucía, cargo que ostenta en la actualidad.

**Aficiones:**

El deporte en general, aunque ya no lo práctico, en mi juventud estuve en competiciones regionales en baloncesto, fútbol, gimnasia deportiva y karate.

Lectura:

"7 hábitos de las personas altamente eficaces", de Stephen Covey o "El Príncipe", de Nicolás de Maquiavelo.

Grupo Musical:

Me encanta la buena música, el pop español, la música dance, y como no, música para relajar el cuerpo y el alma.

Película:

Las películas de acción, policíacas y de terror son mis favoritas. Por poner un ejemplo, la saga de "La Jungla de cristal", "Gladiator", "Pearl Harbor", "Titanic", y como no, las películas de Marvel.

Una cita

Mi preferida, "Mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado" de Emiliano Zapata.



900506827 

Secretaría de Relaciones
Laborales y Empleo
de UGT Andalucía

No te la juegues

Infórmate de manera gratuita en
temas de prevención con UGT
Andalucía



Si quieres estar al tanto de toda la actividad y opinión de UGT Andalucía, sigue en [Twitter](#) al secretario regional, Oskar Martín

[@SG_UGTAndalucia](#)



AFÍLIATE A UGT

pulsando aquí

y rellenando la ficha de pre-afiliación

